

midad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
ALFREDO MESA PEREZ	28407044C	29-TV-0245/09
MIGUEL MARTIN QUESADA	24769187G	29-TV-0305/09
GINES JESUS PIÑERO URIBE	25102016T	29-TV-0079/10
FRANCISCO CAMARA GARCIA	25553896E	29-TV-0081/10
Mª LUISA SANCHEZ SANCHEZ	74931094S	29-TV-0091/10
RAFAEL GUZMAN NARANJO	38531540P	29-TV-0136/10
FRANCISCO PINTO GARCIA	25319753L	29-TV-0153/10
SERGIO PEREIRA RODRIGUEZ	74926542V	29-TV-0172/10
LUIS RODRIGUEZ CENTENO	25679631Q	29-TV-0178/10
FRANCISCO PINTO GARCIA	25319753L	29-TV-0189/10
FRANCISCO GONZALEZ LARRUBIA	25334857N	29-TV-0188/10
FRANCISCO JOSE AZNAR RODRIGUEZ	25705773F	29-TV-0166/10

Málaga, 22 de junio de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de Rehabilitación de edificios, convocada por la Orden de 26 de enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

H18341032 C. Prop. Cuesta del Gato 4 23.262,68 €.

Granada, 25 de junio de 2010.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 28 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona.

Se desconoce el domicilio actual de los posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados que se relacionan que se ha dictado resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla, conforme al art. 8 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la formativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; Matrícula, Municipio (Provincia), Dirección vivienda; Nombre y apellidos del arrendatario.

30694; JA-0937; Linares (Jaén); C/ Blasco Ibáñez, 8A-3.º C; José Sánchez Fernández.

Jaén, 28 de junio de 2010.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

ANUNCIO de 28 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona.

Se desconoce el domicilio actual de los posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados que se relacionan que se ha dictado resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla, conforme al art. 8 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la formativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; Matrícula, Municipio (Provincia), Dirección vivienda; Nombre y apellidos del arrendatario.

45109; JA-0977; Linares (Jaén); Pza. José Zorrilla 1-1.ºB; Juan Heredia Cortés.

Jaén, 28 de junio de 2010.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.